

	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-010
	ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	Versión: 3
		Vigencia desde: 21/10/2022

## ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Las Entidades del Estado de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1, deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para dar cumplimiento a la disposición antes mencionada, La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, teniendo como área estructuradora la Secretaria General – Grupo de Talento Humano ha dispuesto realizar el proceso cuyo objeto es Contratar el servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales para los funcionarios de la AUNAP durante la vigencia del 2025 con el fin de cumplir con los planes de promoción y previsión establecidas en Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo – SSGT.

### ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones mínimas descritas a continuación y en compromiso y aceptación de ello suscribe el ANEXO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

**OBJETO:** Prestación de servicios de salud especializados para la programación y ejecución de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y pos-incapacidades para los funcionarios de la AUNAP.


**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, Edificio UGI, en las instalaciones de la AUNAP. El objeto y las obligaciones contractuales se desarrollarán a Nivel Nacional, a través de las sedes que tenga la entidad prestadora de servicios de salud en las ciudades y municipios del país como:

ARAUCA	NEIVA
BAHÍA SOLANO	PASTO
BARRANCABERMEJA	POPAYAN
BARRANQUILLA	PUERTO INÍRIDA
BOGOTA	QUIBDÓ
BUENAVENTURA	REPELON
CARTAGENA	RIOHACHA
CUCUTA	SAN ANDRÉS
GIGANTE	SANTA MARTA
GUAPI	SINCELEJO
IBAGUE	TUMACO
LA DORADA	TUMACO-BAHÍA MÁLAGA
LETICIA	TUNJA
MAGANGUE	TURBO
MEDELLIN	VALLEDUPAR

Es por medio de aliados estratégicos con los que puedan desarrollar la labor contratada, conforme las necesidades y requerimientos del supervisor del contrato, con el fin de abarcar a todos los funcionarios de la entidad ubicados en oficinas, regionales y satélites, donde se llevaran a cabo los exámenes médicos ocupaciones de Ingreso, periódicos, egreso y post incapacidad, en el lugar debidamente dispuesto por el contratista y que cumpla con los requisitos de ley para llevar a cabo el objeto contractual.


**VALOR DEL CONTRATO:** se tiene estimado un presupuesto del contrato hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$31.739.000)**, incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar.

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-GC-010
	<b>ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO</b>	Versión: 3
		Vigencia desde: 21/10/2022

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### TIPO DE EXAMEN

EXAMENES	PERIODICOS	INGRESO	RETIRO	POS INCAPACIDAD	TOTAL
<b>Examen médico osteomuscular:</b> Evaluación clínica para identificar alteraciones musculoesqueléticas mediante inspección, palpación y pruebas funcionales.	128	26	26	12	<b>192</b>
<b>Optometría:</b> Examen visual realizado por un optómetra para evaluar agudeza visual, refracción y salud ocular.	128	26		12	166
<b>Frotis de Garganta (Simple):</b> Toma de muestra con hisopo en la garganta para detectar infecciones bacterianas.	4	1			5
<b>KOH Uñas:</b> Raspe de uña y aplicación de hidróxido de potasio (KOH) para identificar hongos al microscopio.	2	0			2
<b>Espirometría:</b> Prueba funcional respiratoria que mide la capacidad pulmonar mediante una boquilla conectada a un espirómetro.	128	26			154
<b>Audiometría:</b> Evaluación auditiva mediante el uso de audífonos para determinar el umbral de audición en distintas frecuencias.	128	26		12	166
<b>Cuadro Hemático:</b> Análisis de sangre que evalúa células sanguíneas (glóbulos rojos, blancos y plaquetas).	2	1			3
<b>Glicemia:</b> Medición de los niveles de glucosa en sangre a partir de una muestra capilar o venosa.	2	1			3
<b>Perfil Lipídico:</b> Examen de sangre para medir niveles de colesterol total, HDL, LDL y triglicéridos.	2	1			3
<b>Coprológico Simple:</b> Análisis de materia fecal para detectar parásitos, sangre oculta y otros agentes patógenos.	4	1			5
<b>Psicometría:</b> Evaluación mediante pruebas psicológicas para medir habilidades cognitivas, rasgos de personalidad o aptitudes laborales.	2	1			3
<b>Examen Toxicológico:</b> Análisis de muestras (usualmente orina) para	2	1			3

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-GC-010
	<b>ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO</b>	Versión: 3
		Vigencia desde: 21/10/2022

detectar presencia de sustancias psicoactivas.					
<b>EKG (para mayores de 50 años):</b> Registro de la actividad eléctrica del corazón mediante electrodos colocados en el cuerpo.	59	25			84
<b>Toxicoide Tetánico:</b> Aplicación de vacuna antitetánica como medida preventiva frente a lesiones de riesgo.	4	1			5

### **DURACION DEL EXAMEN**

Cada consulta deberá tener una duración como mínimo de treinta (30) minutos


### **CONTENIDO DE LA EVALUACION MEDICA**

La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el servidor publico y por el medico evaluador, con indicación de los números de registro medico y de la licencia en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, así como el tipo de evaluación periódicos, ingreso, retiro, pos-incapacidades, realizada.

Indicar en las evaluaciones medicas periódicos, ingreso, retiro, pos-incapacidades, describiendo cuales son, ante que condicione, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.

Información mínima que debe registrarse en las diferentes evaluaciones medicas ocupaciones:

1. Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación medica
2. Persona que realiza la evaluación medica
3. Datos de identificación del empleador
4. Actividad económica del empleador
5. Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales esta afiliado el servidor publico
6. Datos de identificación y sociodemográficos del servidor publico (grado de escolaridad, ingreso, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, traza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y horario de trabajo)
7. Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones, igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad
8. Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado
9. Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores limites permisibles a la fecha de medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
10. Datos resultantes del examen físico
11. Impresión diagnostica o diagnostico confirmado, que pude incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: FT-GC-010</b>
	<b>ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Versión: 3</b>  <b>Vigencia desde: 21/10/2022</b>

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROPONENTE**

Que cumpla con todos requisitos habilitantes solicitados en el Numeral 5.1 Requisitos Habilitantes del estudio previo, infraestructura física en la ciudad de Bogotá, requerido y adicionalmente contar en un mismo lugar con consultorios, instrumentos y equipo medico necesarios para la practica de los exámenes médicos y complementarios con el fin de evitar los desplazamientos de los funcionarios. Las sedes deben tener horario de atención como mínimo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Designar un coordinador con formación profesional en ciencias de la salud, especialista en saludo ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, o en administración de salud ocupacional, o en salud ocupacional e higiene del trabajo, o en gerencia en salud ocupacional con licencia vigente, y experiencia mínima de tres (3) años en el campo de seguridad y salud en el trabajo. Su función será canalizar la información y gestionar las actividades y demás tramites inherentes al contrato, estar en permanente contacto con el supervisor del contrato y suministrar la información la información que este requiera.

Todos los profesionales propuestos al momento de presentar la oferta deben tener tarjeta profesional vigente, licencia en salud ocupacional vigente y adjuntar copia de misma, junto con la hoja de vida

## **INFORME O DIAGNOSTICO DE SALUD**

Se deberá expedir un concepto del examen medico ocupacional realizado para cada servidor público, al cual se le entregará inmediatamente copia del mismo; se remitirá una copia de este a la AUNAP.

El contratista entregará a la AUNAP un informe integral sobre el estado de salud de los servidores públicos, el cual contendrá:

1. Características sociodemográficas: sexo, edad, estado civil, lugar de residencia
2. Antecedentes médicos
3. Antecedentes laborales
4. sintomatología reportada por los servidores públicos
5. Resultados generales de las pruebas complementarias a los exámenes físicos realizados
6. Diagnostico encontrado en la población trabajadora
7. estadísticas de enfermedades comunes y laborares encontradas
8. Análisis y conclusiones generales de la evaluación
9. Recomendaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados

## **CONSENTIMIENTO FIRMADO**

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del articulo 10 de la Resolución 2346 de 2007, se necesita el consentimiento informado por parte del trabajador. El proponente deberá presentar junto con la propuesta un formato en el cual explique al funcionario el propósito y beneficios del examen, interpretación y limitaciones de el mismo. Adicionalmente, el formato debe expresar la autorización del funcionario para informar a la EPS a la cual se encuentra afiliado, así como a la ARL, si es solicitada por estas las condiciones de salud que pudieran estar relacionadas con la exposición a factores de riesgo laborar, de igual manera autorizar al Grupo de Talento Humano de la AUNAP, para que tenga acceso a todos los datos registrados en la evaluación médica ocupacional una vez realizada la misma, con el fin de efectuar estrategias de prevención o minimización de los riesgos detectados